



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:
BU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Viernes 25 de agosto

Número 191

DELEGACION DE HACIENDA

TRIBUNAL DE CONTRABANDO

ANUNCIO DE SUBASTA

Tendrá lugar el próximo día 12 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta, por el sistema de «pujas a la llana», de los siguientes géneros, conforme a lo dispuesto en los arts. 420 y siguientes de las Ordenanzas de Aduanas y 89 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lote	Marca y modelo	Matricula	Bastidor	Valoración
1	Volkswagen	M-UV-3037	316301185	65.000
2	Mercedes Benz 200 D	07-19-DP	110110-10-334394	35.000
3	Peugeot 304	7665-GL-69	304-M02-3515294	6.000
4	Citroën DS 19		0214008141 -DS194293667	12.000
5	Volkswagen Fta.	X-AR-564-F-gb	217088216	34.000
6	Renault 16	3805-QD-64	0812590	25.100
7	Opel Kadett	8013-RW-91	339306335	25.100
8	Mercedes 206 D Fta.	GT-RE-27	60534513224791	7.000
9	Citroën GX	239-BGW-75	OGGA6707	9.000
10	Peugeot 404		6860548	3.000
11	Ford Capri		V5-59142	32.000
12	Renault 16	761-JV-95	0747210	40.000
13	Volkswagen Karman		347201820	25.100
14	Volkswagen 1600TI		318015952	49.000
15	Audi 60L		0311031698	3.000
16	Fiat 1500	787-LN-68	11S-0544229	3.000
17	Peugeot 404 Fam.	443-KG-64	P404-4876876-g	25.100
18	Peugeot 504	1687-QX-54	A11-1544172	18.000
19	Peugeot 404 D	526-PA-37	P404D-4624790-g	4.000
20	Renault 10	931-ME-31	6468122	5.000
21	Opel GS 28	54-48-VH	195546064	15.000
22	Peugeot 403	1405-RY-77	2552069-g	8.000
23	Volkswagen Fta.	AM-01-92	2302027825	9.000
24	Opel Kadett	DU-Y-48	320799710	8.000
25	Opel Rekord	GO628	1-24717849	6.000
26	Citroën GS	5846-QA-80	OGX-GA-08-GA-88080	30.000

Los lotes uno al cinco, ambos inclusive, están depositados en la calle 3-33 núm. 5 del barrio de Gamonal. Los lotes restantes se encuentran depositados en el recinto que estuvo ocupado por el Regimiento de Carros «España núm. 11 de la División de Montaña Navarra núm. 6», en Villafria.

Los lotes depositados en la calle 3-33, podrán ser visitados los días impares laborables y los depositados en Villafria, los días pares, igualmente laborables, desde las once horas hasta las trece horas, en ambos casos, a partir del día 1. La subasta se celebrará por el sistema de «pujas a la llana», debiendo ser la puja mínima, para los lotes cuya valoración sea de veinticinco mil cien pesetas o superior de mil pesetas, y para los restantes de quinientas pesetas.

En caso de quedar desierto algún lote se celebrará, respecto del mismo, una nueva subasta, a continuación del último, sirviendo de precio de tasación la cantidad ofrecida por el primer postor que, a juicio de la Junta, se considere correcta y, a partir de ella, se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación.

Los adjudicatarios deberán abonar, en el momento de la adjudicación, el veinte por ciento del remate, en concepto de depósito, y el resto más el importe de la «voz pública», gastos de anuncio y retroquelado, en un plazo que en ningún caso excederá de tres días hábiles. Debiéndose retirar los vehículos del lugar en que se encuentran al término de dicho plazo, no haciéndose cargo, a partir de este momento, esta Delegación de los mismos. Los gastos de retirada de los vehículos son a cuenta de los adjudicatarios.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, los vehículos automóviles extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa, y cuyo valor de tasación, a efectos de subasta, sea inferior a veinticinco mil pesetas, no podrán obtener el Certificado Único de Matriculación y serán vendidos como desecho para desguace.

El motor, bastidor y parte esenciales de marcha no podrán ser utilizadas en la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Los organismos oficiales competentes no admitirán las certificaciones de adjudicación acreditativas del pago del importe de la subasta de desechos para desguace, a efectos de solicitudes de permisos de circulación para vehículos reconstruidos ni tampoco para autorizar reformas ni reparaciones importantes en vehículos ya matriculados.

En Burgos, a 16 de agosto de 1978. — El Secretario del Tribunal (ilegible). — V.º B.º El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4107.—1.935,00

Providencias Judiciales

BRIVIESCA

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe: Que en el asunto penal, núm. 56/78, sobre imprudencia, seguido contra José Araujo Alvarez, hoy en ignorado paradero, se ha practicado en resolución de esta fecha la tasación de costas correspondiente que arroja la suma de ciento cincuenta y una mil cincuenta y tres pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado al condenado José Araujo Alvarez, hoy en ignorado paradero, por término de tres días, a efectos de impugnación si le conviniere, expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

Requisitorias

Ignacio Raúl Alonso Gómez, natural de Burgos, el que nació el seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, soltero, sin profesión, hijo de Pedro y de María, con residencia últimamente en Burgos, calle Padre Flórez, 15-6.º B. y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de constituirse en prisión, decretada en el sumario 7-78, procedimiento urgencia, por el delito de robo, bajo apercibimiento de que si no compareciera

será declarado en rebeldía, por concurrir en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ordeno a los agentes de la Policía Judicial y ruego a todas las autoridades, su busca y captura y caso de ser habido, a su ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado, en la causa expresada, dándome cuenta de haberlo efectuado.

Dado en Briviesca, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

José Luis Gómez Segura, natural de Avilés (Asturias), nacido el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, soltero, peón, hijo de Damián y de Encarnación, con residencia últimamente en La Ventilla (Burgos), calle Martín Cobos, 3-7.º Drcha., y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de constituirse en prisión, decretada en el sumario 2-78, procedimiento de urgencia, por el delito de robo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado en rebeldía, por concurrir en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ordeno a los agentes de la Policía Judicial, y ruego a todas las autoridades su busca y captura, y caso de ser habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, y a las resultas de expresada causa, dándome cuenta de lo efectuado.

Dado en Briviesca, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédulas de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. dos de esta capital y su provincia, don Ricardo Ron Curiel, en los autos número 21/78, seguidos ante esta Magistratura por don Eduardo Terradillos

Serrano, contra la empresa «Industria Botonera, J. S. M.», sobre «comisiones», ha sido señalado el día veintiocho de septiembre y hora de las diez treinta de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo, y el mismo día seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada «Industria Botonera, J. S. M.», para dichos actos, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Bolivia, núm. 202-204, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. dos de esta capital y su provincia, don Ricardo Ron Curiel, en los autos número 505/78, seguidos ante esta Magistratura por don Marcos Revilla Bravo, contra don Mauricio Arnáiz García, sobre salarios, ha sido señalado el día veintiocho de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo, y el mismo día, seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Mauricio Arnáiz García, para dichos actos, así como para la prueba de confesión judicial en el juicio, previéndole que de no comparecer personalmente se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, Avda. Gral. Yagüe, 4-3.º E, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DEL MUTUALISMO LABORAL

TRABAJADORES AUTONOMOS

La Orden de 28 de julio de 1978 (B. O. del Estado núm. 191, de 11

de agosto) desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto núm. 1774/1978, de 23 de junio, por lo que se refiere a la incapacidad laboral transitoria como mejora voluntaria de los trabajadores por cuenta propia.

Los trabajadores que deseen optar por referida mejora deberán estar afiliados y en alta a este Régimen Especial de la Seguridad Social y acogidos a la mejora de asistencia sanitaria y encontrarse al corriente en el pago de cuotas.

Los trabajadores autónomos que se acojan a dicha mejora deberán abonar una cuota complementaria del 2,20 por 100 sobre la base de cotización que tengan reconocida.

La solicitud deberá realizarse por escrito ante la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos antes del día 1.º de octubre de cada año, para que surta efectos desde el día 1.º del mes de enero del año siguiente.

Burgos, a 12 de agosto de 1978.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

Sección de Minas

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, hace saber:

Que por el Ilmo. señor Director General de Minas e Industrias de la Construcción, han sido otorgados los siguientes expedientes de concesión minera derivadas de permiso de investigación:

- Nombre: «Pedro Manuel». Número: 3.847.
 Mineral: Cuarzo y caolín. Superf.: 3.466 Has.
 Término municipal: Santo Domingo de Silos y otros.
 Fecha titulación: 15-7-78
 Interesado: Caolines del Norte, S. L.
 Nombre: «María Reyes». Número: 3.846.
 Mineral: Cuarzo y caolín. Superf.: 4.110 Has.
 Término municipal: Nebreda y otros.
 Fecha titulación: 15-7-78
 Interesado: Caolines del Norte, S. L.
 Nombre: «Pedro Juan». Número: 3.839.

- Mineral: Turba. Superf.: 227 Has.
 Término municipal: Valle de Valdebezana.
 Fecha titulación: 15-7-78.
 Interesado: Agroturba, S. A.
 Nombre: «Pablo». Número: 3.843.
 Mineral: Turba. Superf.: 515 Haş.
 Término municipal: Merindad de Montija.
 Fecha titulación: 15-7-78.
 Interesado: Agroturba, S. A.
 Nombre: «Doren». Número: 3.840.
 Mineral: Turba. Superf.: 165 Has.
 Término municipal: Valle de Valdebezana y Mdad. de Valdeporres.
 Fecha titulación: 15-7-78.
 Interesado: Agroturba, S. A.
 Nombre: «Antonio Miguel». Número: 3.845.
 Mineral: Cuarzo y caolín. Superf.: 5.204 Has.
 Término municipal: Huerta de Rey.
 Fecha titulación: 15-7-78.
 Interesado: Caolines del Norte, S. L.
 Nombre: «Carolina». Número: 3.838.
 Mineral: Turba. Superf.: 135 Has.
 Término municipal: Soncillo y Valle de Valdebezana.
 Fecha titulación: 15-7-78.
 Interesado: Agroturba, S. A.
 Nombre: «Ignaci». Número: 3.897.
 Mineral: Caolín y sílice. Superf.: 48 Has.
 Término municipal: Barbadillo del Mercado, Contreras y La Revilla.
 Fecha titulación: 15-7-78.
 Interesado: Castaño y Cia., S. A.
 Nombre: «María Cristina». Número: 3.856.
 Mineral: Cuarzo y caolín. Superf.: 3.919 Has.
 Término municipal: Hontoria del Pinar.
 Fecha titulación: 15-7-78.
 Interesado: Caolines del Norte, S. L.
 Nombre: «María Soledad II». Número: 3.850.
 Mineral: Turba. Superf.: 592 Has.
 Término municipal: Valle de Valdebezana.
 Fecha titulación: 15-7-78.

Interesado: Agroturba, S. A.
Nombre: «Patricia».
Número: 3.836.
Mineral: Turba.
Superf.: 110 Has.
Término municipal: Valle de Valdebezana.

Fecha titulación: 15-7-78.
Interesado: Agroturba, S. A.

Nombre: «Miguel Angel».
Número: 3.835.
Mineral: Turba.
Superf.: 250 Has.

Término municipal: Merindad de Valdeporres.

Fecha titulación: 15-7-78.
Interesado: Agroturba, S. A.

Nombre: «Gloria».
Número: 3.829.
Mineral: Turba.
Superf.: 135 Has.
Término municipal: Virtus (Valle de Valdebezana).

Fecha titulación: 15-7-78.
Interesado: Agroturba, S. A.

Nombre: «Mónica».
Número: 3.824.
Mineral: Turba.
Superf.: 141 Has.
Término municipal: Valle de Valdebezana.

Fecha titulación: 15-7-78
Interesado: Agroturba, S. A.

Burgos, a 4 de agosto de 1978. —
El Delegado Provincial, P. O. (Ilegible). 4115.—1.155,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Angel Vélez Meriel, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a carpintería metálica, en la calle Fernán González, núm. 34, expediente 191/78.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), núm. 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negocia-

do de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de agosto de 1978. —
El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

4117.—516,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1978, acordó que se proceda a la contratación directa de las obras de «Construcción de un centro de transformación en el Colegio Nacional de Las Matillas», de esta ciudad de Miranda de Ebro, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 564.606 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1201/1978 de 2 de junio, por el que se fijan las cuantías para la contratación directa en la Administración Local, al no exceder de los límites que el mismo establece.

En la misma sesión fueron aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir dicha contratación.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las Oficinas Municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo.

Las proposiciones se presentarán en las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 21 de agosto de 1978. — El Alcalde accidental, José Luis Virumbrales Pérez.

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 1978, acordó adjudicar el concurso para la contratación de las obras de «Construcción de nueve pistas de tenis y dos pistas polideportivas en el recinto de las Instalaciones Deportivas Municipales, de esta ciudad de Mi-

randa de Ebro», a la empresa «Ibérica de Tenis Construcciones Deportivas, S. A.» (IBERTECSA), domiciliada en Madrid, Avda. de Brasil, 17-8.º F, en la cantidad de 15.474.980 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 21 de agosto de 1978. — El Alcalde accidental, José Luis Virumbrales Pérez.

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del 31 de julio de 1978, fue aprobado el proyecto de «Construcción de un centro de transformación en el Colegio Nacional de Las Matillas», de esta ciudad de Miranda de Ebro, redactado por el Arquitecto Municipal, don José Luis Antón-Pacheco Maqueda.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho proyecto de manifiesto en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo que dispone el art. 132 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miranda de Ebro, a 21 de agosto de 1978. — El Alcalde accidental, José Luis Virumbrales Pérez.

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos de las obras del abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta población, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento o Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del art. 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del art. 672 del referido texto legal.

En Fresnillo de las Dueñas, a 19 de agosto de 1978. — El Alcalde, T. Castillo.